

Concurso Externo Nº 17-2026

La Dirección Administrativa y el Área de Recursos Humanos convocan a los interesados al **Concurso Externo** para ocupar el siguiente puesto:

BASES DEL CONCURSO**I. Características del puesto.**

- **Puesto:** Oficial 5
- **Categoría:** 11
- **Código:** 341
- **Tipo de nombramiento:** Nombramiento en plaza fija (con periodo de prueba)
- **Salario del puesto:** ₡1,272,062.38
- **Dependencia:** Departamento Técnico y Proyecto Optimus

II. Temas preliminares:

a) Procedimiento: El concurso se realizará de conformidad con el Procedimiento de Dotación de Personal: (PA-GRH-CP-PR01), en lo que aquí interesa, se aplicará las siguientes cuatro fases, asignándose una ponderación en una base de 100 de acuerdo con la siguiente tabla:

FASE	PONDERACIÓN
1) Evaluación de requisitos	35%
2) Evaluación de la idoneidad	35%
3) Verificación de referencias	n/a*
4) Entrevista	30%

* Esta fase no tiene ponderación asociada, pero de presentar alguna inconsistencia el postulante no podrá pasar a la etapa siguiente.

b) Requisitos Indispensables: Los interesados en participar, deberán llenar y firmar la declaración jurada adjunta, haciendo constar que cumplen los requisitos indispensables para ocupar esta posición, a saber:

- ✓ Licenciatura en la carrera de Ingeniería Civil, Ingeniería de la Construcción o Arquitectura.
- ✓ Incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.
- ✓ Tres años de experiencia en labores similares, relacionados con la elaboración de avalúos, presupuestos y supervisión de la construcción de viviendas, así como inspección y fiscalización de obras de infraestructura y edificaciones.
- ✓ Amplio conocimiento de normas y reglamentos emitidos por los organismos contralores y de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
- ✓ Dominio de paquetes de cómputo, en ambiente Windows, necesarios para el desempeño de sus funciones.
- ✓ Conocimiento en los programas de cómputo Project y AutoCAD o similar.
- ✓ Licencia de conducir B-1 al día, con un mínimo de un año y medio de experiencia.
- ✓ Dominio de técnicas de redacción.

El candidato que presente la declaración jurada sin el cumplimiento de estos requisitos quedará automáticamente descalificado.

III. Fases Evaluables:

A. Evaluación de requisitos (35%): Según el desglose presentado en la siguiente tabla, serán evaluados los siguientes requisitos:

Criterios de evaluación	Puntaje	Ponderación máxima
1. Formación Académica		20%
1.1 Licenciatura en la carrera de Ingeniería Civil, Ingeniería de la Construcción o Arquitectura.	20	
2. Incorporación al Colegio Correspondiente		20%
2.1 Incorporado al Colegio de Profesionales que corresponda	20	
3. Experiencia laboral Para validar la experiencia laboral específica el participante deberá presentar la constancia de tiempo servido en la que detalle: institución, tiempo servido, puesto desempeñado y descripción de funciones. En caso de que la constancia no detalle la descripción de funciones, podrá presentar la descripción del puesto respectivo.		30%
3.1 Tres años de experiencia en labores similares, relacionadas con la elaboración de avalúos, presupuestos y supervisión de la construcción de viviendas, así como inspección y fiscalización de obras de infraestructura y edificaciones.	30	
4. Conocimientos Para validar los conocimientos del participante deberá presentar la constancia de tiempo servido en la que detalle: institución, tiempo servido, puesto desempeñado y descripción de funciones. En caso de que la constancia no detalle la descripción de funciones, podrá presentar la descripción del puesto respectivo		30%
4.1 Amplio conocimiento de normas y reglamentos emitidos por los organismos contralores y de la Ley del Sistema Financiero Nacional de la Vivienda.	8	
4.2 Dominio de paquetes de cómputo, en ambiente Windows, necesarios para el desempeño de sus funciones.	6	
4.3 Conocimiento en los programas de cómputo Project y AutoCad.	8	
4.4 Licencia de conducir B-1 al día, con un mínimo de un año y medio de experiencia	2	
4.5 Dominio de técnicas de redacción	6	
Total		100%

Para que un postulante supere esta fase, es requisito indispensable que alcance un resultado mínimo de 70 puntos, de esta manera pasará a la siguiente fase.

A) Aplicación de prueba psicométrica: Se realizará la aplicación de pruebas psicométricas, con el fin de identificar las competencias, habilidades y características que el ocupante debe tener para desempeñarse con éxito en el puesto según el perfil del puesto.

B) Aplicación de prueba de idoneidad (35%)

Los candidatos que superen la nota mínima señalada en el punto A) anterior, serán contactados para la aplicación de una prueba técnica. En dicha prueba se evaluarán conocimientos en los siguientes temas:

1. Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
2. Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
3. Reglamento sobre financiamiento en el corto y largo plazo para proyectos de vivienda con fondos de subsidios para la vivienda del 59 de la Ley para el Sistema Nacional para la Vivienda.
4. Reglamento de Construcciones.
5. Decreto N° 45094 MS-MIVAH.
6. Decreto N° 42075- S-MINAE.
7. Código de Cimentaciones de Costa Rica.
8. Código Sísmico de Costa Rica.
9. Código de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias para Edificaciones.

La nota mínima de aprobación de la prueba técnica es de 70 puntos.

Los postulantes que pasen esta etapa deberán llenar la oferta de servicios, el formulario socioeconómico, presentar el certificado de delincuencia y atestados.

C) Verificación de referencias: personales, laborales, legales, patrimoniales y política conflicto de intereses.

Se procederá con la verificación de las referencias que fueron suministradas por el postulante al llenar los formularios de la oferta de servicios y de información socioeconómica y la verificación de la Política de Conflicto de Interés PO-INS-CIN-001, según la cual se considera una situación generadora de conflicto de interés el estar vinculado durante el último año con alguna empresa proveedora de servicios al Banco que esté directamente relacionada con el puesto para el cual estará laborando, entre otros alcances de esa misma política.

D) Entrevista (30%)

Los postulantes que superen con éxito las etapas previas, incluida la verificación de las referencias, serán convocados a entrevista. La nota mínima de la entrevista es de 70 puntos.

E) Registro de elegibles:

Los candidatos que no resultaron seleccionados y obtuvieron una ponderación mínima de 70 puntos, pasarán a formar parte del registro de elegibles por un periodo de un año, para posiciones que tengan la misma categoría y especialidad.

De conformidad con las bases del concurso, los candidatos interesados en participar deberán enviar la documentación solicitada a la siguiente dirección de correo electrónico: hr2@dorispeters.com

Fecha límite de inscripción 19/06/2026.

MBA. Margoth Campos Barrantes
Dirección Administrativa